Contrato No.	**1998---**	**Fecha:**	**04 DE JUNIO DEL 2025**
Tipo de Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS**		
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE IBAGUÉ**		
Nit:	**800113389-7**		
Rep. Legal:	**CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN**		
Identificación:	**11.388.721 de Fusagasugá**		
Razón Social:	**CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S**		
Nit:	**901.381.194-2**		
N° PROCESO SECOP II	**AI-SAMC-1801-2025**		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ**, con **NIT. 800113389-7**, representado por **NAYDU BRIGHITE ROMERO GÓMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.216.703 de Bogotá – Tolima en calidad de Secretaria de Desarrollo Económico, de conformidad con el **Decreto N° 1000 – 0015 del 01 de enero del 2024**, delegada por el **Decreto N° 1000-0305 del 20 de mayo de 2025** "Por medio del cual se delega la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones", para ejercer la función de Ordenador del Gasto, quien se denominará, **MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, por una parte y por la otra, **CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN** identificado con cedula de ciudadanía No. **11.388.721 de Fusagasugá** en calidad de Representante Legal de **CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S.** Identificado con el Nit **901.381.194-2**, quien se denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	El objeto del contrato de prestación de servicios logísticos es **DE-3100 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO, PARA LA PRODUCCIÓN, COOORDINACIÓN, Y REALIZACIÓN DE FERIAS (EVENTOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS METAS, FINES Y OBJETIVOS)**
2) Plazo:	El contrato tendrá un plazo **hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3)Lugar de ejecución:	La Alcaldía de Ibagué y donde lo requiera en desarrollo del objeto contractual.
4) Obligaciones:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El CONTRATISTA, se obliga con LA ENTIDAD a lo siguiente:

Obligaciones específicas:

1. Cumplir con el objeto del contrato, así como con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, contrato y propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, sin generar ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Ibagué.
2. Asistir y participar en las reuniones, atender y cumplir las peticiones y/o consultas y/o informes, recomendaciones y/o sugerencias que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
3. Apoyar la coordinación, organización y desarrollo de cada uno de los eventos, suministrando la logística, equipos y demás elementos necesarios y su instalación en los lugares y fechas acordados, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo técnico.
4. Informar la dirección en la cual podrá hacerse inspección de los vehículos que se dispongan para el cumplimiento del transporte, para verificar las condiciones técnicas exigidas en la ficha técnica, de manera previa a su ejecución. Dicha verificación se hará por parte del personal designado por el supervisor del contrato.
5. Suministrar alimentos que cuenten con fecha de producción reciente, y hayan sido conservados y manipulados debidamente desde su origen hasta el momento de ser entregados, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes sobre manipulación de alimentos y las especificaciones técnicas contenidas en la ficha técnica.
6. Atender y cumplir con la realización de eventos en fechas y horarios simultáneos en los casos que se requieran.
7. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse la misma al Municipio de Ibagué, ni condicionar la realización de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores en el momento de realización del pago por parte del Municipio de Ibagué.
8. Dar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento.
9. Realizar oportunamente el trámite de los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes, asumiendo el pago que requieran los mismos para el desarrollo de los eventos programados.
10. Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución, previamente requerido por el supervisor.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

11. Disponer del personal logístico necesario para la entrega de alimentos y el despliegue, montaje y desmontaje de elementos requeridos en el marco de las actividades y/o eventos programados e informados por el supervisor del contrato.
12. El contratista deberá garantizar vehículos idóneos, los cuales deberán contar con la documentación en regla (SOAT, REVISION TECNICOMENCANICA, LICENCIA DE TRANSITO, TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCION DEL CONDUCTOR ASIGNADO) del mismo modo, contar con seguro de responsabilidad contractual y extracontractual. Cumplir con las condiciones técnico mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por la Superintendencia de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el artículo 29 del Decreto 348 de 2015 y con el artículo 27 del código Nacional de Tránsito terrestre – ley 769 de 2002. Las multas derivadas ante el posible incumplimiento de las normas de tránsito, correrán por cuenta única y exclusivamente del contratista.
13. Proveer con derecho de exclusividad los espacios físicos y los equipos requeridos para el desarrollo de los eventos, de acuerdo a los requerimientos realizados por la entidad a través de la supervisión.
14. Disponer los lugares de eventos que tengan como mínimo un espacio apropiado según los requerimientos de la Entidad, con iluminación adecuada, aislado del ruido, buena señalización en caso de emergencia que cumplan con las normas técnicas de seguridad ambiental, industrial y todas las que sean necesarias.
15. Mantener fijos los precios presentados en la propuesta, durante el término de ejecución del contrato.
16. Efectuar los cambios a los productos o bienes defectuosos o de mala calidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de la solicitud realizada por el Municipio.

ANEXO HSEQ

1. Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo, cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así, como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.
2. Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
3. Registro de Inducción en SST, de todo el personal que apoyara el desarrollo del contrato o convenio, antes de hacer acta de inicio
4. Presentar el registro de entrega de E.P.P, según aplique para el desarrollo del contrato o convenio.
5. Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral firmadas.

6. Entregar Certificado de aptitud medica laboral de los trabajadores que apoyara el desarrollo del contrato o convenio.
7. Diseñar e implementar el plan de emergencias.
8. Presentar la matriz de peligros, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
9. Programa de protección contra caídas, en actividades que se realicen a más de 2 metros, hacia arriba y hacia abajo y Hoja de vida de dispositivos de seguridad - arnés. eslingas, cuerdas
10. Presentar Certificado de trabajo en alturas para las personas que trabajen a más de 2 metros de altura, hacia arriba y hacia abajo.
11. Certificado de coordinador para trabajo en alturas, de quien autorice la realización de actividades a más de 2, hacia arriba y hacia abajo.
12. Usar siempre ropa adecuada, y siempre que sea necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta.

Obligaciones del SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL-SGA:

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
2. Realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, para el caso de los residuos peligrosos RESPEL y/o residuos de construcción y/o demolición RCD, anexar los certificados de disposición final respectivos, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se generen este tipo de residuos.
3. Presentar permisos y autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio junto a las evidencias de cumplimiento en los requerimientos, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se requieran dichos permisos y autorizaciones.
4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se requiera la manipulación de productos químicos.
5. Formular e implementar un plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, control de plagas de las áreas de trabajo establecidas en el contrato. lo anterior aplica en el caso que en el desarrollo de las actividades contractuales sea requerido.
6. Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable (PAE, comedores comunitarios, catering, ayudas humanitarias, entre otros), en el caso en que el objeto contractual requiera la entrega de elementos que requieran empaques, este requerimiento se debe incluir desde la ficha técnica de los estudios previos del respectivo proceso.
7. El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.

Obligaciones generales:

1. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
2. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
3. Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato, incluidas las de Seguridad y Salud en el Trabajo que programe la Administración Municipal.
4. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
6. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
7. Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.
8. Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
9. Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
10. El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2018, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el Contratista, pero no reemplazan las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las especificaciones contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La Alcaldía Municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del contratista identificar riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

	11. El contratista debe conocer y cumplir con la política de sistema de gestión Anti soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno **12.** Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual. **ANEXO: OFERTA ECONÓMICA**
5) Valor:	El valor del presente clausulado corresponde a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($657.400.000) M/CTE IVA INCLUIDO**
6) Forma de pago:	El valor del contrato resultante del presente proceso de selección será pagado por la Alcaldía Municipal de Ibagué de la siguiente manera: 95% del valor del contrato será cancelado conforme a las cuentas presentadas por el contratista, correspondiente al servicio prestado y previa factura, presentación del informe de actividades realizadas, certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y el 5% correspondiente al saldo del valor del contrato se cancelará previo trámite del acta de liquidación. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente. Los pagos se tramitarán, previa aprobación por parte del supervisor y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.). Para el trámite del pago final, el contratista deberá presentar el acta de liquidación del Contrato. El Acta de Liquidación deberá ser el modelo establecido por parte del Grupo de Contratación y deberá estar debidamente firmada por las partes -Ordenador(es) del Gasto, Secretario(s) Ejecutor(es), Contratista y Supervisor, según el caso-, por lo que el contratista deberá haber acreditado la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato. Para la determinación del valor a pagar, se hará de acuerdo con el número de elementos requeridos durante el periodo por la Entidad y multiplicado por el valor unitario correspondiente. Cada uno de los pagos se realizará previa entrega de los siguientes documentos: a) Informe de actividades del Contratista, debidamente avalado por el Supervisor del Contrato, según aplique. b) Acta de ingreso de los bienes a Almacén (Si aplica) c) Actas de entrega de servicios, alquileres o suministros prestados. d) Registro Fotográfico e) Copia de ARL del personal registrado en las actas de entrega y que hagan parte de algún servicio, alquiler o suministro prestado a la Entidad durante el mes al que respecta el informe f) Factura con las formalidades de ley.

g) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales o Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.

NOTA 1: Las facturas deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario y deberán indicar el número del contrato objeto de pago.

NOTA 2: El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que se cuenta con la disponibilidad del respectivo PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para realizar el pago previa presentación por parte del contratista de los requisitos. Los pagos que LA ENTIDAD se compromete a efectuar, quedarán sujetos a las apropiaciones que se hagan en su presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 3: De conformidad con el Parágrafo 3° del artículo 437 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 4 de la Ley 2010 de diciembre de 2019, se deben registrar como responsables del IVA, las personas que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, superiores a 3.500 UVT. "Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT". Por lo anterior los contratistas que para el año anterior o por el presente año, superen el monto establecido o quienes sean Responsables de IVA, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

El Parágrafo 5 del artículo 4 de la Ley 2010 de diciembre de 2019. Establece que los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado.

NOTA 4: Del respectivo pago, la Alcaldía de Ibagué deducirá la tarifa de la Tasa pro deporte que corresponde al 2% del valor total del contrato sin IVA, la cual se encuentra reglamentada en el Acuerdo 0017 del 5 de diciembre de 2020, expedido por el Concejo Municipal de Ibagué.

NOTA 5: Del primer pago la Alcaldía de Ibagué deducirá el valor de las estampillas Pro adulto mayor que corresponde al 2% del valor total del contrato sin IVA y pro cultura que

	corresponde al 1.5% del contrato sin IVA, conforme al acuerdo municipal 001 de 4 de marzo 2024.								
7) Imputación Presupuestal	MUNICIPIO DE IBAGUÉ pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a la identificación presupuestal No. **2.20.3.2.02.02.009-01,** denominado "**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES",** Según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **1310-1321 del 22 de Febrero de 2025, 1310-1281,1310-1280,1310-1279, 1310-1278 del 20 Febrero de 2025**, expedido por la dirección de presupuesto.								
8) Cuenta bancaria:	**Ahorros**	x	**Corriente**		**N°**	59700001056	**Banco:**	BANCOLOMBIA	
9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **JAIRO ALBERTO MORENO MONTALVO-**Director de turismo adscrito a la secretaría de Desarrollo Económico, y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ORDENADOR DEL GASTO, y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de **las** establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Verificar y realizar el cargue del informe de supervisión en la plataforma de SECOP II, así como la demás información que se genere en relación con el contrato en las etapas: Contractual y Pos contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el MUNICIPIO, cuya decisión será definitiva.								
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.								
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.								
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por la entidad se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARÁGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.								
13) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar,								

	previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
14) Garantías:	En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el acápite anterior, EL CONTRATISTA deberá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones garantía a favor de la Alcaldía Municipal de Ibagué, que cubra el/los siguiente(s) amparo(s):

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
GARANTÍA CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV	Igual a la vigencia del contrato.

NOTA 1: El proveedor se obliga en el evento que el valor del contrato se amplíe o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado aquí o en la modificación correspondiente, en todo caso dichas garantías deberán contar con la aprobación por parte de la dirección de Contratación Municipal. Para la liquidación del contrato el proveedor extenderá o ampliará todos los amparos, en el porcentaje señalado anteriormente, y durante el término que solicite el contratante, cuando así lo requiera. Lo anterior se realizará observando la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: En el caso en que al Contratista no le sea posible constituir a favor del Municipio alguna de las garantías mencionadas en una Compañía de Seguros o Entidad financiera legalmente constituida en el País que ampare el objeto del presente contrato, y así lo acredite, debe constituir otras garantías según el Decreto 1082 de 2015.

15) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere: 1) Registro presupuestal. 2) la presentación y aprobación de las garantías requeridas por el MUNICIPIO DE IBAGUÉ. (si aplica para el proceso de selección.)
17) Declaraciones:	**1.** Las modificaciones, suspensiones, reinicios, prorrogas, adiciones, terminaciones, cesiones y las demás actuaciones que se generen con ocasión de la ejecución del

	contrato, deberán adelantarse a través de la plataforma SECOP II, con estricta sujeción a la normatividad legal vigente sobre la materia. **2** Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. **3**. El presente contrato será ejecutado por El CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre el MUNICIPIO DE IBAGUÉ y el CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere.
18) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del MUNICIPIO DE IBAGUÉ, la Calle 9 No 2–59 Ibagué - Tolima y por parte del CONTRATISTA será la señalada en su perfil de SECOP II. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.
Proyecto: Yenny Tatiana Pinzón – Técnico Operativo Oficina de Contratación	
Reviso: Dayanne Osorio – Abogada Contratista Oficina de Contratación	
VoBo: Juan Sebastián Fonseca Roa – Jefe Oficina de Contratación	

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

ANEXO N° 3 - OFERTA ECONÓMICA

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ciudad.

ASUNTO: Proceso de Contratación No. **AI-SAMC-1801-2025**

CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, presento Oferta seria e irrevocable, para el Proceso de Contratación de la referencia y en caso de que sea aceptada por el Municipio de Ibagué, me comprometo a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas, en cantidad y calidad que se describen en el **anexo N° 7**:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL, VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Sonido tipo concierto array 8 x lado colgado en truss en aluminio y ginnas. 8 bajos dobles parlante 2*18", 4 monitores de piso electrovoice para voces. dos ceifel para metales y percusión consola digital 32 canales. proceso de voces 20 micrófonos sm 57, y 58 sm. 20 bases para micrófonos y planta de bajo. incluye instalación y desmontaje.	1	$ 24.500.000
2	Show de luces 24 pares led, 8 beam 230, 2 splinder, 4 led whach, cámara de humo. relevo 6 cabinas audiocenter dos bajos dobles 2*18" incluye instalación y desmontaje.	1	$ 12.000.000

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

3	Kit de Sonido Opción 1: alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido, con las siguientes características: Sistema P.A Sistema Line Array: En total 8 cabinas line array (4 por lado) y 4 subwoofer 2 x 18" (2 por lado). Características de cabina line array: Cabina de dos vías con Nivel de Presión Sonora por cabina mayor a 120 dB continuos, potencia de salida pico por cabina mayor a 1000 w. Cabinas de marca reconocida (no cabinas genéricas o ensambladas en Colombia) Características de subwoofer: 2 parlantes iguales o mayores a 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: Mayor a 130 dB Continuos, Potencia de salida pico: Mayor a 2000 W Total. Amplificación: En caso de ser cabinas pasivas, suministrar sistema de amplificación recomendados por la marca y que las cabinas sean capaces de entregar la potencia adecuada para que cumplan con los requerimientos de nivel de presión sonora requerida. Consola: Cantidad (1) Consola Digital, de 32 entradas de micrófono XLR preamplificadas. 16 salidas analógicas XLR, Ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, Procesamiento para efectos virtuales. Automatización completa de la consola. Control remoto por medio de Tablet. Micrófonos: 12 micrófonos dinámicos, cardiodes para instrumento o para voces. 4 micrófonos de condensador. 1 kit de 8 micrófonos para percusión. 2 sistemas inalámbricos UHF, con micrófono de mano para voz. Todos los micrófonos deben ser de marcas conocidas. Bases para micrófono: Cantidad (16), bases para micrófono tipo boom. Monitoreo: Cantidad (4) Monitores de piso con el siguiente requerimiento técnico: Cabinas activas de 2 vías, woofer de mínimo 12", Nivel de presión sonora máxima: Mayor a 110 dB. Potencia de salida pico: Mayor a 500 W. Monitoreo Side Fil Stereo, 1Cantidad (2), Cada Side Fil debe c1ontar con 1 cabina de 2 vías y 1 su1bwoofer. Cajas Directas: 6 Cajas dire1ctas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, Salida de plug ¼ o XLR. Nota: todo el sistema deberá encontrarse totalmente aterrizado, polarizado y libre de ruidos tales como hum u otros. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesadores de señal (crossover), ecualizadores, delay, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	**1**	$ 11.500.000

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

4	Kit de Sonido Opción 2: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (4) cabinas activas de 2 vías, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos, potencia de salida pico por cabina: mayor a 1200 w total. Subwoofer: cantidad (2) subwoofer activo de parlante de 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: mayor a 130 db continuos – mayor a 135 db pico, potencia de salida pico: mayor a 2000 w total. Consola: cantidad (1) consola digital, de al menos 16 entradas de micrófono xlr pre-amplificadas, 8 salidas analógicas xlr, ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, procesamiento para efectos virtuales. Micrófonos: 8 micrófonos dinámicos, cardiodes para instrumento o para voces. 2 micrófonos de condensador, cardiodes para instrumentos. 1 kit de 7 micrófonos para percusión. 1 sistema inalámbrico uhf, con micrófono de mano para voz. Monitoreo: cantidad (4) cabinas activas de 2 vías, con woofer de 12", nivel de presión sonora máxima: mayor a 120 db. Potencia de salida pico: mayor a 500 w. Bases para micrófono 16 bases para micrófono tipo boom. Cajas directas 2 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y ´parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	**1**	$ 7.900.000
5	Kit de Sonido Opción 3: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (2) cabinas activas de 2 vías, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos, potencia de salida pico por cabina: mayor a 1200 w total. Consola: cantidad (1) consola de audio, de al menos 6 entradas de micrófono xlr pre-amplificadas, 4 salidas analógicas y ecualizador por canal. Micrófonos: 2 micrófonos dinámicos, cardiodes para voces. 1 sistemas inalámbricos uhf, con micrófono de mano para voz. Monitoreo: cantidad (1) cabina activa de 2 vías, con woofer de 12". Bases para micrófono: 3 bases para micrófono tipo boom. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	**1**	$ 4.670.000
6	Kit de Sonido Opción 4: Montaje, operación y desmontaje de SONIDO P.A 10 LINE ARRAY RCF HDL28A (136 DB SPL) AUTOAMPLIFICADAS Y DSP RDN 02 SUBWOOFER 2X18 ADMARK 828 (140 DB SPL) (02 RCF HDL28 FRONT FILL) valor por día	**1**	$ 4.145.000
7	Kit de Sonido Opción 5: RIDER PARA SINFÓNICA COMPUESTO POR 5 MICROFONOS INALAMBRICOS SHURE, 1 COMBINADOR DE ANTENAS + ANTENAS, 2 MONITORES TIPO CUÑA FBT MITUS 210, 6 CAJAS DIRECTAS, 20 BASES DE MICROFONO, 10 MICROFONOS CONDENSADOS, 1 CONSOLA	**1**	$ 2.941.000

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

	DIGITAL M32, 1 STAGE BOX M32 MIDAS, 1 PROCESADOR DE AUDIO DBX. valor por día		
8	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de consola de 8 canales digital.	1	$ 1.433.500
9	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de consola de 12 canales digital.	1	$ 3.227.000
10	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de consola de 16 canales digital.	1	$ 3.705.000
11	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de consola de 24 canales digital.	1	$ 5.050.000
12	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de consola de 32 canales digital.	1	$ 7.265.000
13	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de consola de 48 canales digital.	1	$ 8.100.000
14	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de cabina line array 1000 w	1	$ 710.000
15	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de subwoofer 2500 w	1	$ 525.000
16	Alquiler de sistemas inear inalámbrico	1	$ 455.000
17	Alquiler de combinador de antena direccional activa	1	$ 442.000
18	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de cabina side field de 1500 w	1	$ 745.000
19	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de subwoofer side field de 1000 w	1	$ 680.000
20	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de monitor de audio de 1000 w	1	$ 560.000
21	Alquiler de micrófono inalámbrico	1	$ 285.000
22	Alquiler de micrófono alámbrico	1	$ 250.000
23	Alquiler kits set micrófono de batería x 8	1	$ 990.000
24	Alquiler de snake de 16 canales	1	$ 651.000
25	Alquiler de snake de 24 canales	1	$ 906.000
26	Alquiler de snake de 32 canales	1	$ 1.121.000
27	Alquiler de base para piano	1	$ 400.000
28	Alquiler de base para guitarra	1	$ 237.000
29	Alquiler de base para bajo	1	$ 237.000
30	Alquiler de piano profesional con pedal	1	$ 467.900
31	Montaje y desmontaje de backline con las siguientes características: set de percucion, timbal, conga, bongo, cajón peruano, toys y mesa de percucion	1	$ 2.066.000
32	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de cámara de humo haizer	1	$ 650.000
33	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de luz blinder	1	$ 580.000
34	Montaje, operación y desmontaje de backline básico, con las siguientes características: Kit de batería, Amplificador de guitarra: cantidad (1). Amplificador de guitarra, cabina cabezote o combo de mínimo 100 w con 2 o 4 parlantes de 12". Amplificador de bajo: cantidad (1). Cabina cabezote o combo de marca reconocida con potencia igual o mayor a 300 w rms. Cabina con 4 u 8 parlantes de 10". Valor por día.	1	$ 2.344.000

35	Cabina móvil: Cabina Amplificadora, Kms15a Bluetooth, Usb, Sd, 3200 W de Sonido, con micrófono, alquiler por día	1	$ 645.000
36	Reflector Escenario Parled Luz Profesional. Características: Colores de la luz: BLANCO CALIDO/FRIO. Potencia de salida: 100 W, Tipo Par Led, 2 luces LED, Control: Automático, dmx, audio rítmico, Slave, con Flash	1	$ 1.046.000
37	Kit de Iluminación: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de iluminación con las siguientes características: 10 par led RGB, 2 cabezas móviles, Consola de iluminación profesional o controles DMX, Spliter DMX, disponer de: Truss, polipastos, clamps y demás accesorios para el montaje. Valor por día.	1	$ 4.155.000
38	SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Canales de dimmer + cableado general para iluminación; Consola de luces Chamsys Magic Q 500 Stadium; 16 Elipsoidal 10°; 16 Elipsoidal de 14°, 16 Elipsoidal de 19°, 16 Elipsoidal de 26°, 24 Elipsoidal de 36°, 16 Elipsoidal de 5°; 2 Puentes de estructura en truss de 6 metros cada uno con sus respectivos tubos, mordazas y prensas, QUE INCLUYA TORRES PARA MONTAJE DE ILUMINACIÓN Valor por día	1	$ 6.546.000
39	Instalación, operación, montaje y desmontaje de PAR LED RGBW valor por dia	1	$ 627.000
40	Instalación, operación, montaje y desmontaje de cabezas móviles beam valor por día	1	$ 700.000
41	Instalación, operación, montaje y desmontaje de cabezas móviles watch valor por día	1	$ 680.000
42	Instalación, operación, montaje y desmontaje de 40 PAR LED RGBA, incluye la estructura para su respectiva instalación. valor por día	1	$ 21.950.000
43	Micrófono solapa. El sistema incluye micrófono transmisor, receptor y antenas, filtro corta-viento (pop filter), clip de micrófono, accesorios de la marca, incluye transporte. Valor por día	1	$ 150.000
44	Micrófono digital inalámbrico de mano. El sistema debe incluir micrófono transmisor, receptor y antenas, filtro corta-viento (pop filter), clip de micrófono, accesorios de la marca base de piso y base de mesa, incluye transporte. Valor por día	1	$ 160.000
45	Montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 165 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por día.	1	$ 4.500.000
46	Montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 75 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por día.	1	$ 3.000.000
47	Montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 35 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por día.	1	$ 2.070.000
48	Conexión eléctrica de cable duplex de 6 metros, 4 conexiones eléctricas hembras 110v. Valor por día	1	$ 100.000
49	Conexión eléctrica con cable duplex de 8 metros con un bombillo. Valor por dia.	1	$ 120.000

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

50	Montaje y desmontaje tarima profesional, módulos de 2.40 x 1.20 mts y altura 90cm. Con escalera de acceso y faldón. Precio por m2. Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 76.000
51	Montaje, operación y desmontaje de un kit de muebles que contenga: 3 sofás blancos de dos puestos cada uno y mesa de centro para el panel principal. Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 871.000
52	Televisor de 55 " LED 4K Ultra HD Smart TV Que incluya cableado para conexión HDMI, VGA o RCA, con puerto para USB. Valor por día	1	$ 480.000
53	Televisor de 42" LED 4K Ultra HD Smart TV Que incluya cableado para conexión HDMI, VGA o RCA, con puerto para USB. Valor por día	1	$ 452.000
54	Filmación full hd a 1 cámara (hora de material editado)	1	$ 400.000
55	Filmación 4k a 1 cámara (hora de material editado)	1	$ 450.000
56	Filmación full hd a 2 cámaras (hora de material editado)	1	$ 792.000
57	Filmación 4k a 2 cámaras (hora de material editado)	1	$ 885.000
58	Montaje, desmontaje y transporte de video Beam de 2000 lumens con pantalla para proyección blanca de 3x2 metros. Valor por día.	1	$ 1.327.000
59	Montaje, desmontaje y transporte de video Beam de 7000 lumens con pantalla para proyección blanca de 3x2 metros. Valor por día.	1	$ 1.700.000
60	Montaje, operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3,9 mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, por día de evento.	1	$ 456.000
61	Montaje, operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led de 3 x 2mts calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3,9 mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por día de evento.	1	$ 2.780.000
62	Montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes características: Circuito cerrado de tv profesional a 2 cámaras, con punto fijo. Precio por día.	1	$ 4.110.000
63	Montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes características: Circuito cerrado de tv profesional a 3 cámaras, con punto fijo. Precio por día.	1	$ 5.990.000
64	Producción y posproducción de cuña para perifoneo (grabación-audio-edición- fotografía) de grabación - audio y video- entregable en medio magnético	1	$ 1.040.000
65	Perifoneo moto valla por hora	1	$ 115.000
66	Perifoneo carro valla por hora	1	$ 200.000
67	Alquiler 1 computador portátil	1	$ 200.000
68	Alquiler impresora multifuncional por día con transporte y tinta.	1	$ 350.000
69	Alquiler impresora multifuncional de piso por día con transporte	1	$ 400.000
70	Servicio de Internet dedicado de 30 megas, precio por día	1	$ 2.612.000
71	Servicio de Internet dedicado de 50 megas, precio por día	1	$ 2.750.000
72	Servicio de Streaming que incluya: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación, operador. Valor por día.	1	$ 1.650.000

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

73	Alquiler atril brandeado con logos institucionales, valor por día	1	$ 326.000
74	Alquiler de atril de madera con pantalla digital programable vía USB	1	$ 400.000
75	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 20x 10 metros. Valor por día con transporte.	1	$ 6.940.000
76	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 20x 15 metros. Valor por día con transporte.	1	$ 6.246.000
77	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 20x20 metros. Valor por día con transporte.	1	$ 13.880.000
78	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 15x6 metros. Valor por día con transporte.	1	$ 3.123.000
79	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 15x9 metros. Valor por día con transporte. .	1	$ 4.685.000
80	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 15x12 metros. Valor por día con transporte. .	1	$ 6.246.000
81	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 12x6 metros. Valor por día con transporte. .	1	$ 2.500.000
82	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 12x9 metros. Valor por día con transporte.	1	$ 3.748.000
83	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 12x12 metros. Valor por día con transporte.	1	$ 5.000.000
84	Montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Valor por día con transporte.	1	$ 260.000
85	Montaje y desmontaje de carpa tipo pagoda 4x4 metros. Valor por día con transporte.	1	$ 291.000
86	Montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 6x4 metros. Valor por día con transporte.	1	$ 404.000
87	Mesa alta tipo coctel. Precio por dia con transporte	1	$ 38.100
88	Mesa de 2mX1m. Precio por día con transporte	1	$ 32.000
89	Mesa de 1mX1m. Precio por día con transporte	1	$ 21.600
90	Mantel de tela para mesa rectangular de largo 2.00mts, ancho 80cm. Con sobre tapa en tela de color que escoja la entidad. Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 51.500
91	Mantel de tela para mesa cuadrada de largo 1mX1m . Con sobre tapa en tela de color que escoja la entidad. Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 10.200
92	Montaje y desmontaje de sillas plásticas color blanco sin brazo. Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 2.900
93	Montaje y desmontaje de sillas altas para mesa tipo coctel. Precio por día con transporte	1	$ 20.000
94	Montaje y desmontaje de sillas blancas tipo Tiffany, con protectores de goma en sus patas. Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 10.500
95	1 sala (1 sofá de 3 personas, 4 puff, 1 mesa de centro, 1 tapete). Precio por día con transporte.	1	$ 1.050.000
96	Sofá de 3 personas. Precio por día con transporte	1	$ 285.000
97	Puff 1 persona. Precio por día con transporte	1	$ 48.000
98	Mesa de centro. Precio por día con transporte	1	$ 47.000
99	Cubo de madera con pantalla digital programable vía USB Precio por día con transporte	1	$ 240.000
100	Montaje y desmontaje de baño portátil. Debe incluir transporte y personal de aseo. Tarifa por día.	1	$ 470.000



CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

101	Montaje y desmontaje de lavamanos portátiles por día. Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 430.000
102	Montaje y desmontaje de Vallas de Separación. Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 29.000
103	Extintores multipropósito de 20 lbr incluye transporte. Valor por día	1	$ 30.000
104	Extintores Solkaflam de 20 lbr incluye transporte. Valor por día	1	$ 52.000
105	Suministro de Stand o counter publicitario portatil entre 80 cms y 90 cms de ancho x entre 2,10 mts y 2,20 mts de alto; con cenefa de entre 80 cms y 85 cms de ancho, entre 30 cms y 35 cms de largo y un escritorio entre 80 cms y 85 cms de ancho x 85 cms y 90 cms de alto y entre 40 cms y 45 cms de profundidad, incluido diseño de la publicidad exterior del modulo	1	$ 900.000
106	Alquiler de Stands para ferias tamaño 4x4 tipo panel Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 450.000
107	Alquiler de Stands para ferias tamaño 2x2 tipo panel Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 405.000
108	Alquiler de Stands diseñado con material tipo artesanal para ferias tamaño 4x4 Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 412.000
109	Alquiler de Stands diseñado con material tipo artesanal para ferias tamaño 2x2 Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 370.000
110	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 50 personas, con acceso a internet por medio de wifi, con medios audiovisuales video beam, sonido y portatil. Precio por día.	1	$ 1.900.000
111	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 100 personas, con acceso a internet por medio de wifi, con medios audiovisuales video beam, sonido y portátil. Precio por día.	1	$ 2.200.000
112	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 200 personas, con acceso a internet por medio de wifi, con medios audiovisuales video beam, sonido y portátil. Precio por día.	1	$ 2.600.000
113	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 500 personas, con acceso a internet por medio de wifi, con medios audiovisuales video beam, sonido y portátil. Precio por día.	1	$ 4.000.000
114	Servicio de Papayera, valor hora.	1	$ 880.000
115	Servicio de Grupo Musical, valor hora.	1	$ 1.600.000
116	Servicio de solista, valor hora.	1	$ 570.000
117	Servicio de grupos folclóricos, valor hora	1	$ 1.400.000
118	Servicio de mesero. **Valor por hora.**	1	$ 26.000
119	Presentador para evento, con experiencia en presentación de eventos o espectáculos culturales. Valor por día.	1	$ 1.200.000
120	Mantel de plástico tipo picnic para mesa rectangular de largo 2.00mts, ancho 80cm, de color que escoja la entidad. Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 12.000
121	Punto ecológico Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 160.000

122	Mantel de tela tipo picnic para mesa rectangular de largo 2.00mts, ancho 80cm, de color que escoja la entidad. Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 13.000
123	show de barismo que incluya todos los elementos, insumos, maquinas, herramientas entre otros, que se requieran para la presentación Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 800.000
124	show de barismo que incluya todos los elementos, insumos, maquinas, herramientas entre otros, que se requieran para la presentación Incluye transporte. Tarifa por hora	1	$ 120.000
125	Gradería metálica con capacidad máxima de 320 personas debidamente certificada	1	$ 11.250.000
126	Adecuación de pasarela con medidas de (tramo 1) 14.2 mt x 2.4 con alfombra de color a elección del cliente. con escalera de acceso a la plataforma. adecuación de pasarela con medidas de (tramo 2) 2 líneas de22.6 mt x 2.44, y una central de 9.8 x 2. con altura a piso y tablones forrados en banner. con 2 escalera de acceso a la plataforma.	1	$ 350.000
127	Circuito cerrado de televisión hd a 1 cámara móvil, puesto fijo hd, switcher y matrix, y una (1) cámara fija con monitor tv de 65"	1	$ 2.800.000
128	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje tarima: Módulos de 1.22x2.44 mts, altura, desde 30 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	1	$ 350.000
129	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de sobretarima tarima: Módulos de 1.22x2.44 mts, altura, desde 30 cms hasta 1,5 mts piso antideslizante	1	$ 350.000
130	Personal logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social.	1	$ 180.000
131	Alquiler de detector de metal tipo garret para uso en evento	1	$ 34.000
132	Alquiler inflable para capacidad de 30 niños, diseño aprobado por el supervisor	1	$ 652.000
133	Montaje y desmontaje de Vallas de Separación. Incluye transporte. Tarifa por día	1	$ 29.000
134	Cubrecables. Valor por día con transporte.	1	$ 50.000
135	Montaje y desmontaje de techo para escenario tamaño 12mx6m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Incluye transporte en zona urbana de Ibagué.	1	$ 3.500.000
136	Alquiler de maquina crispetera, con los insumos de: aceite, maíz, sal, azúcar y bolsas de empaque para la elaboración a cantidad del producto y en perfecto estado funcionando. Incluye Transporte. Valor por Evento	1	$ 880.000
137	Alquiler con máquina para producir algodón de azúcar mediante estación de preparación por evento. Sabores variados (peso por algodón mínimo de 10 gr). El servicio debe contar con todos los suministros necesarios para la entrega del algodón, azúcar, palo y/o bolsas de empaque, además de contar con planta eléctrica para el suministro de energía cuando se requiera. Incluye Transporte. Valor por Evento	1	$ 900.000

138	Servicio de Salud: Operativo con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. **Valor por 8 horas**	**1**	$ 800.000
139	Servicio de Salud: Operativo con 2 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. **Valor por 8 horas**	**1**	$ 400.000
140	Servicio de Ambulancia básica en el sitio del evento. Valor por hora	**1**	$ 180.000
141	Servicio de Ambulancia, medicalizada en el sitio del evento. Valor por hora	**1**	$ 260.000
142	Servicio Brigadas contraincendio: Operativo con 2 brigadistas en el sitio del evento. Valor por hora	**1**	$ 250.000
143	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de cuatro estrellas ubicado en la ciudad de Ibagué.	**1**	$ 350.000
144	Alojamiento en acomodación doble (2 camas), en hotel de cuatro estrellas ubicado en la ciudad de Ibagué.	**1**	$ 420.000
145	Alojamiento en acomodación triple, en hotel de cuatro estrellas ubicado en la ciudad de Ibagué.	**1**	$ 540.000
146	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de cuatro estrellas ubicado **fuera de la ciudad** de Ibagué.	**1**	$ 440.000
147	Alojamiento en acomodación doble (2 camas), en hotel de cuatro estrellas ubicado **fuera de la ciudad** de Ibagué.	**1**	$ 480.000
148	Alojamiento en acomodación triple, en hotel de cuatro estrellas ubicado **fuera de la ciudad** de Ibagué.	**1**	$ 580.000
149	Refrigerio Tipo 1: Pastel de pollo y/o carne de 120 gr (Debidamente empacada en bolsa de aluminio con sticker aprobado por el supervisor para facilitar el cierre), con su respectiva servilleta y un jugo en caja 200ml. Todo empacado en recipiente tipo caja de cartón (NO ICOPOR) para ser entregado a cada participante	**1**	$ 16.000
150	Refrigerio Tipo 2: Empanada de pollo y/o carne 120 gr (Debidamente empacada en bolsa de aluminio con sticker aprobado por el supervisor para facilitar el cierre), con su respectiva servilleta y un jugo en caja 200ml. Todo empacado en recipiente tipo caja de cartón (NO ICOPOR) para ser entregado a cada participante	**1**	$ 16.300
151	Refrigerio Tipo 3: Arepa de Carne y/o Pollo de 120 gr (Debidamente empacada en bolsa de aluminio con sticker aprobado por el supervisor para facilitar el cierre), con su respectiva servilleta y un jugo en caja 200ml. Todo empacado en recipiente tipo caja de cartón (NO ICOPOR) para ser entregado a cada participante	**1**	$ 14.500
152	Refrigerio Tipo 4: Sándwich de queso y jamón ahumado de 200 gramos (Debidamente forrado en Film Plástico con su respectiva servilleta), y un jugo en caja de 200ml en bolsa de papel (NO ICOPOR) para ser entregado a cada participante	**1**	$ 16.000
153	Refrigerio Tipo 5: Sándwich de queso y jamón ahumado de 200 gramos con su respectiva servilleta, y un jugo o gaseosa o bebida similar empacado en caja de cartón.	**1**	$ 21.000
154	Refrigerio Tipo 6: Refrigerio saludable tipo parfait compuesto por granola, yogurt griego y fruta de temporada con su respectiva servilleta, cuchara y botella de agua de 300 ml.	**1**	$ 21.500

155	Refrigerio Tipo 7: Refrigerio saludable tipo parfait compuesto por granola, yogurt griego y fruta de temporada con su respectiva servilleta, cuchara y botella de agua de 300 ml. Acompañado de 1 manzana o 1 pera o 1 banano.	1	$	22.500
156	Desayuno: Desayuno con opción de fruta, huevos o proteína, bebida caliente, jugo, pan o similar (Debidamente empacado en recipiente biodegradable individual, cubiertos desechables y servilleta) llevado al punto solicitado.	1	$	26.000
157	Desayuno típico: tamal o lechona, con bebida fría y/o bebida caliente	1	$	17.000
158	Almuerzo o Cena: Almuerzo diario o cena, debe contener: sopa, plato fuerte con proteína de 150 gr, carbohidrato de 80 gr, arroz, ensalada y bebida (Debidamente empacado en recipiente biodegradable individual, cubiertos desechables y servilleta) llevado al punto solicitado.	1	$	34.000
159	Almuerzo o cena a la carta	1	$	55.000
160	Desayuno a la carta	1	$	40.000
161	Pasabocas de 30 gr con diferentes opciones sujeto a aprobación de la Secretaría	1	$	7.800
162	Tabla de quesos compuesta por variedad de quesos, frutas y carnes frías para 10 personas.	1	$	190.000
163	Copa de coctel o aperitivo sin licor	1	$	18.500
164	Montaje y desmontaje de estación de café para 100 personas, con botellón de agua de 20 litros, servicio de aromática, café con vasos en cartón 6 onzas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio.	1	$	650.000
165	Montaje y desmontaje de estación de café para 50 personas, con botellón de agua de 20 litros, servicio de aromática, café con vasos en cartón 6 onzas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio.	1	$	400.000
166	Agua en botella plástica de 300 ml. X 24 unid	1	$	31.000
167	Agua en botella plástica de 600 ml. X 6 unid	1	$	20.000
168	Paca de agua en bolsa X 30 unidades de 300 ml cada una	1	$	22.000
169	Agua con gas en botella plástica de 300 ml X 24 Und	1	$	32.000
170	Agua con gas en botella plástica de 600 ml. X 6 unid	1	$	22.000
171	Jugo en caja de 200 ml	1	$	2.500
172	Bebida gaseosa saborizada de 200 ml	1	$	2.000
173	Café de especialidad por 500 gramos	1	$	80.000
174	Arroz de denominación de origen por 1000 gramos	1	$	18.000
175	Bebida alcohólica destilada con una mezcla de anises de 24 grados de alcohol y una presentación con botella tipo Kaleido de 750 mililitros y tapa tipo tapón en tonalidad rosa.	1	$	17.000
176	Lechona del Tolima en lata de 200 gramos	1	$	25.000
177	Tamal del Tolima en lata de 360 gramos	1	$	18.000
178	Biscocho de achira del Tolima de 100 gramos	1	$	14.000
179	Biscocho de achira del Tolima de 125 gramos	1	$	15.000

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

180	Biscocho de achira del Tolima de 50 gramos	1	$	7.500
181	Biscocho de achira del Tolima de 30 gramos	1	$	4.500
182	Biscocho de achira del Tolima de 10 gramos	1	$	3.000
183	Chocolatinas de figuras por unidad, decoradas con empaque y mensaje	1	$	8.000
184	Cupcakes por unidad diferentes sabores (chocolate, fresa o vainilla) decorados	1	$	9.000
185	Torta de una libra, con diseño aprobado por el supervisor diferentes sabores (arequipe, chocolate , fresa, vainilla)	1	$	220.000
186	Transporte en vehículo idóneo, de carga de equipos, dentro del municipio de Ibagué (incluyendo perímetro urbano y rural). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por hora.	1	$	300.000
187	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para una capacidad de mínimo 5 personas, desde y hacia la zona rural del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	$	350.000
188	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 4 personas, desde y hacia la zona rural del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	$	320.000

189	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 4 personas, dentro del perímetro urbano del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	$ 150.000
190	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 12 personas, desde y hacia la zona rural del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	$ 850.000
191	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 12 personas, dentro del perímetro urbano del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	$ 700.000
192	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso hasta para 25 personas, dentro del municipio de Ibagué, desde y hacia la zona rural. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	$ 1.550.000

193	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso hasta para 40 personas, dentro del municipio de Ibagué, desde y hacia la zona rural. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	**1**	$ 1.620.000
194	Transporte en vehículo CAMIONETA CON PLATÓN 4X4, para 4 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (2 trayectos ida y regreso)	**1**	$ 275.000
195	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 4 personas, hasta 100 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	**1**	$ 800.000
196	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 4 personas, hasta 250 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	**1**	$ 1.150.000

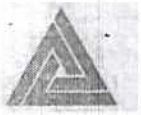
197	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 4 personas, hasta 500 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	**1**	$ 1.650.000
198	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 4 personas, hasta 750 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	**1**	$ 1.850.000
199	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 12 personas, hasta 100 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	**1**	$ 450.000
200	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 12 personas, hasta 250 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	**1**	$ 1.000.000

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

201	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 12 personas, hasta 500 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	**1**	$ 1.800.000
202	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 12 personas, hasta 750 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	**1**	$ 2.000.000
203	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 25 personas, hasta 100 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	**1**	$ 450.000
204	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 25 personas, hasta 250 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	**1**	$ 1.000.000

205	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 25 personas, hasta 500 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	$ 1.800.000
206	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 25 personas, hasta 750 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	$ 2.000.000
207	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, hasta 100 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	$ 1.550.000
208	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, hasta 250 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	$ 1.650.000

209	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, hasta 500 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	**1**	$ 2.750.000
210	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, hasta 750 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	**1**	$ 3.500.000
211	Alquiler valor día turibus descapotable	**1**	$ 1.500.000
212	Alquiler valor hora turibus descapotable	**1**	$ 200.000
213	Alquiler valor día vehículo tipo chiva tradicional	**1**	$ 2.200.000
214	Alquiler valor hora vehículo tipo chiva tradicional	**1**	$ 300.000
215	Transporte de carga por trayecto en camión hasta 12 ton dentro de la ciudad	**1**	$ 800.000
216	Transporte de carga por trayecto en camión hasta 5 ton dentro de la ciudad	**1**	$ 600.000
217	Tiquetes aéreos ida y regreso con trayecto nacional hacia Ibagué con tarifa flexible que permita cambios de nombre, fecha o itinerario y equipaje en bodega	**1**	$ 1.800.000
218	Tiquetes aéreos ida y regreso con trayecto internacional hacia Ibagué con tarifa flexible que permita cambios de nombre, fecha o itinerario y equipaje en bodega	**1**	$ 6.800.000
219	Camiseta en algodón, cuello redondo o en V tipo franela, con estampado proporcionado por el proveedor y aprobado de acuerdo a la directriz del supervisor del contrato.	**1**	$ 45.000
220	Camiseta tipo polo manga corta, cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado), manga corta con puños tejidos, el borde inferior en v, 3 botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello, terminado exterior en doble costura, terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite abertura lateral inferior con reata, dobladillos en bajos. Con tres bordados suministrados por el supervisor del contrato.	**1**	$ 65.000

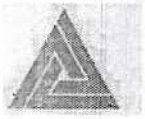


CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

221	Camisa manga larga, de algodón con tres bordados suministrados por el supervisor del contrato. El color según requerimiento de la entidad	1	$	120.000
222	Brochure de tres cuerpos a dos caras, 36 cm x 22 cm tamaño abierto, impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 180 gr.	1	$	2.300
223	Revistas de 20 páginas/5 hojas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 280 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo.	1	$	30.250
224	Libreta de 100 hojas internas rotuladas, impresas a 1x1 tintas, en papel bond de 75 g, tamaño de 15 cm x 8 cm, con carátula pasta dura a 4x4 tintas, argollada.	1	$	46.000
225	Abanico de cartón, impreso a dos caras, full color, en cartón de 44 g con acabados, troquelado y plastificado por ambas caras, tamaño 18 cm x17 cm.	1	$	13.000
226	Bolsa publicitaria sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm material Kambrel, diferentes colores.	1	$	9.800
227	Pendones impresos en lona banner acabado mate, de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, tamaño 180 cm x 80 cm con acabados, tubos y ojaletes y su respectivo Soporte	1	$	450.000
228	Pasacalles impresos en lona banner de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, tamaño 5 m x1 m con acabados que incluyan tres listones de madera. Con servicio de instalación.	1	$	380.000
229	Sombrilla de 27 pulgadas x 8 cascos. Estructura de metal, diámetro de la vara 14 mm, cobertura: 120 cm de diámetro, color blanco o azul, con logos estampados. Área de impresión 26 cm x 17 cm	1	$	60.000
230	Gorras tipo malla con frente acolchado impresos a color-según requermiento con logos institucionales según requerimiento de la institucion	1	$	30.000
231	Gorra blanca o azul en dril, frente dividido con fusionado y repisado, botón forrado, dos ojaletes bordados, cuatro costuras en la visera, correa con hebilla metálica, con cuatro bordados institucionales (los bordados deberán realizarse en la gorra sin armar).	1	$	35.000
232	Afiches impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 180 gramos, brillo total, tamaño 50 cm x 70 cm	1	$	20.000
233	Afiches impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 180 gramos, brillo total, tamaño 35 cm x 50 cm	1	$	14.000
234	Volantes impresos full color 4x4 tintas, en papel propalcote 180 gramos, brillo total, tamaño media carta.	1	$	780
235	Volantes impresos full color 4x4 tintas, en papel propalcote 180 gramos, troquelados, con brillo total, tamaño media carta.	1	$	820
236	Volantes impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 180 gramos, con brillo total, tamaño media carta.	1	$	750
237	Volantes impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 180 gramos, con troquelado, con brillo total, tamaño media carta.	1	$	830
238	Pendón tamaño 2mx1m con estructura tipo araña	1	$	300.000

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

239	Pendón tamaño 2mx1m con estructura tipo roll up	1	$ 338.000
240	Impresión de lona banner 13oz a full color (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete) por metro cuadrado.	1	$ 98.000
241	Escarapelas en material Propalcote de 220g impresa con funda plástica transparente Vertical, tamaño 11 x 15 cm, Espacio para 1 documento, cinta reata Terminado con mosquetón sencillo ideales para eventos. Colores básicos	1	$ 6.500
242	Backing institucional impreso en lona banner de 13 onzas, impresi6n en tinta ecosolvente,1440 dpi, tamaño de 2m X 2 m, con soporte de estructura tipo araña	1	$ 720.000
243	Backing: Diseñar, Suministrar e instalar backing de marcación de 2 mt x 3 mt en lona banner, con su respectivo soporte, estos deben ser impresos a full color con el nombre de los Empresarios, imagen del evento, logos institucionales. El diseño de estos backing debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	1	$ 780.000
244	Manillas bordadas en hilo, a full color, tamaño 30 cm de ancho por 1,8 cm de alto, calidad damasco.	1	$ 5.000
245	kit san juanero compuesto por: Poncho tradicional en algodón para adulto con cuatro (4) logos bordados, rabo e gallo, sombrero, copa aguardientera.	1	$ 85.000
246	Mug blanco o azul de 12 onzas sublimado con diseño institucional a full color.	1	$ 15.000
247	Marco en acrílico para selfie, impreso en vinilo blanco laminado, reforzado con madera MDF a 4xO tintas tamaño 80 cm x 1 m	1	$ 250.000
248	Chaqueta Rompe viento unicolor azul en impermeable liviano tipo nylon con estampado según solicitud y dos logos más aportados por el supervisor del contrato, sin forrar internamente		$ 120.000
249	Canguro Tipo riñonera elaborado en lona Cuenta con 3 bolsillos, Correa en reata, Hebilla plástica, con Medidas de Alto: 14 cm Ancho. 36 cm y Profundidad: 13 cm con logos aprobados por la secretaria de desarrollo económico	1	$ 55.000
250	Chalecos impermeables acolchados, cuatro (4) bordados, con embone reflectivo.	1	$ 130.000
251	Poncho tradicional en algodón, para adulto, con cuatro (4) logos bordados.	1	$ 35.000
252	Sombrero típico tolimense	1	$ 40.000
253	Rabo e gallo con diseño institucional y color según requerimiento de la entidad	1	$ 8.000
254	Bolígrafo con clip metálico, ejecutivo 144 mm, Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.	1	$ 4.700
255	Botón publicitario ensamblado, de gancho tradicional con herraje metálico, tamaño 3.8 cms de diámetro, impresión a full color de variedad de diseños.	1	$ 5.000
256	Piezas adhesivas 23x18 cms, impresos mediante transferencia por inyección, tinta ecosolvente en impresión de alta calidad rotulados y descartonados.	1	$ 12.000
257	Impresión digital en papel adhesivo (calcomanías), tamaño 33 x 21,6 cm, a 4x0 tintas que promocione campañas de desarrollo institucional de la alcaldía de Ibagué.	1	$ 15.000



CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

258	Botilito: Alto 24,5 cm, Diámetro 7,8 cm, Capacidad 30 oz, Material Plástico, Tipo De Impresión en Tinta Metálica, Área De Impresión 40 x 42 mm - 70 x 20 mm (tinta metálica).	1	$	50.000
259	Rompetráfico con estructura metálica, tamaño 100x70 cms. Incluido material de impresión tipo banner.	1	$	350.000
260	Aviso fachada, impreso en lona banner de 13 onzas, en tinta ecosolvente, impresión 1440 dpi, con estructura metálica, con led luminaria e instalación, tamaño 2mts X 1 mts.	1	$	300.000
261	Manilla tipo Tyvek impresas a una sola tinta Medidas: largo 20 cm, ancho 1,9 cm.	1	$	2.200
262	Faldón impreso en banner tamaño 12x2 mts 4x0 tintas con acabados en ojaletes. Incluye instalación.	1	$	860.000
263	Impresión de tarjetas de invitación con sobre en papel propalcote de 300 gr tamaño 16x11 cm full color, según diseño de **la Secretaría**	1	$	6.900
264	Impresión de libro tamaño carta de 120 páginas, papel propalcote 150gr impreso full color, acabado rústico.	1	$	80.000
265	Carpeta para insertar hojas tamaño carta con bolsillo, 4x0 tintas, plastificada mate y con logo en brillo UV.	1	$	1.650
266	Plegable de tres cuerpos a dos caras, tamaño 36cms x 22cms impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 180 gr. Acabados: Plegados	1	$	10.000
267	Escarapelas en propalcote 240 gr 14 cm x 9 cm con funda y cinta	1	$	5.300
268	Escarapelas en propalcote 240 gr 14 cm x 9 cm con funda y cinta marcada con logo.	1	$	6.500
269	Agenda argollada de 21 cm x 14 cm de 80 hojas en papel de caña de azúcar o reciclable, con portada impresa a dos colores con diseño de acuerdo a directriz de la Secretaría, con lapicero marcado tinta negra.	1	$	50.000
270	Certificado en papel propalcote, tamaño carta a full color.	1	$	10.000
271	Diplomas tamaño carta papel kimberly blanco de 240 gr full color, según diseño de la Secretaría	1	$	12.000
272	Impresión de postal tamaño 10x15 cm a 4x1 tintas en papel propalcote de 320 gr. Precio por 1.000 unidades	1	$	640.000
273	Elaboración de reconocimiento tallado en vidrio de 20x15 cms con logo o imagen suministrada por la secretaría de cultura, además de una plaqueta descriptiva, dispuesto sobre un retablo con dimensiones de 20 cms x 7.5 cms.	1	$	290.000
274	Elaboración de placa de reconocimiento en madera y metal tamaño 20cm x 25cm con caja	1	$	116.000
275	Elaboración de placa de reconocimiento en madera y metal tamaño 20cm x 25cm sin caja	1	$	110.000
276	Pin metálico (impresión digital de logo) para solapa de traje o camisa, con broche.	1	$	54.200
277	Botón tamaño 5cm de diámetro con logo o imagen suministrada por la Secretaría.	1	$	5.000
278	Banderines Triangulares por metro. Colores variados.	1	$	3.800
279	Banderines Triangulares con diseño impreso por metro.	1	$	5.800
280	Memoria Usb De 64 Gb tipo tarjeta, 5,5 cm X 3 cm marcada en tampografia a 4x4 tintas	1	$	50.000
281	Arreglos florales para decoración centro de mesa	1	$	85.000

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

282	Arreglo floral para jarrones, clásico, con flores convencionales y/o exóticas	1	$ 180.000
283	Arreglo floral para eventos póstumos, con flores blancas, o amarillas tipo tripode o corona	1	$ 200.000
284	Arreglo floral para mesa principal, con flores exóticas y/o convencionales	1	$ 90.000
285	Arreglo floral tipo buquet con flores convencionales		$ 250.000
286	Arreglo floral tipo buquet con flores exóticas	1	$ 280.000
287	Ramos o flores de cualquier tipo por unidad	1	$ 80.000
288	Bouquet de globos satinados o mate inflados con helio incluye servicio de montaje y decoración	1	$ 40.000
289	Kit Souvenir 1: Café de especialidad por 250 gramos, Arroz de denominación de origen por 1000 gramos, Bebida alcohólica destilada con una mezcla de anises de 24 grados de alcohol y una presentación con botella tipo Kaleido de 750 mililitros y tapa tipo tapón en tonalidad rosa. Todo empacado en caja de cartón resistente según el peso de los artículos, con división para cada artículo, con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 180.000
290	Kit Souvenir 2:Café de especialidad por 250 gramos, Arroz de denominación de origen por 1000 gramos, Bebida alcohólica destilada con una mezcla de anises de 24 grados de alcohol y una presentación con botella tipo Kaleido de 750 mililitros y tapa tipo tapón en tonalidad rosa, Biscocho de achira del Tolima de 50 gramos. Todo empacado en caja de cartón resistente según el peso de los artículos, con división para cada artículo, con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 190.000
291	Kit Souvenir 3: Café de especialidad por 250 gramos, Arroz de denominación de origen por 1000 gramos, Bebida alcohólica destilada con una mezcla de anises de 24 grados de alcohol y una presentación con botella tipo Kaleido de 750 mililitros y tapa tipo tapón en tonalidad rosa, Lechona del Tolima en lata de 200 gramos. Todo empacado en caja de cartón resistente según el peso de los artículos, con división para cada artículo, con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 200.000
292	Kit Souvenir 4: Café de especialidad por 250 gramos, Arroz de denominación de origen por 1000 gramos, Bebida alcohólica destilada con una mezcla de anises de 24 grados de alcohol y una presentación con botella tipo Kaleido de 750 mililitros y tapa tipo tapón en tonalidad rosa, Lechona del Tolima en lata de 200 gramos, Tamal del Tolima en lata de 360 gramos. Todo empacado en caja de cartón resistente según el peso de los artículos, con división para cada artículo, con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 220.000

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

293	Kit Souvenir 5: Café de especialidad por 250 gramos, Arroz de denominación de origen por 1000 gramos, Bebida alcohólica destilada con una mezcla de anises de 24 grados de alcohol y una presentación con botella tipo Kaleido de 750 mililitros y tapa tipo tapón en tonalidad rosa, Lechona del Tolima en lata de 200 gramos, Tamal del Tolima en lata de 360 gramos, Biscocho de achira del Tolima de 50 gramos. Todo empacado en caja de cartón resistente según el peso de los artículos, con división para cada artículo, con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 240.000
294	Buff, balaclava o bandana para cubrir el cabello de 45 centímetros de largo con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 65.000
295	Manga o protector de brazos con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 55.000
296	Bolsa ecológica de Yute, reutilizable de gran resistencia y durabilidad con asas de las siguientes medidas: 30 X 30 X 11 cm. con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 100.000
297	Bolsa ecológica de Yute, reutilizable de gran resistencia y durabilidad con asas de las siguientes medidas: 20 X 20 X 11 cm. con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 80.000
298	Bolsa ecológica de Yute, reutilizable de gran resistencia y durabilidad con asas de las siguientes medidas: 40 X 40 X 11 cm. con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 110.000
299	Bolsa ecológica de Fique, reutilizable de gran resistencia y durabilidad con asas de las siguientes medidas: 30 X 30 X 11 cm. con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 110.000
300	Bolsa ecológica de Fique, reutilizable de gran resistencia y durabilidad con asas de las siguientes medidas: 20 X 20 X 11 cm. con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 80.000
301	Bolsa ecológica de Fique, reutilizable de gran resistencia y durabilidad con asas de las siguientes medidas: 40 X 40 X 11 cm. con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 110.000
302	Canasto de minbre de 30 cm largo x 20 cm de ancho, 30 cm alto (con asa) y 12 cm de profundidad del canastillo. con logos institucionales y de color según requerimiento de la entidad.	1	$ 100.000
303	Tocado artesanal que represente la región del Tolima: presentar 3 propuestas para que la entidad escoja una de ellas.	1	$ 50.000
304	Prendedor artesanal que represente la región del Tolima: presentar 3 propuestas para que la entidad escoja una de ellas.	1	$ 45.000
305	Afiche aviso para stand	1	$ 180.000
306	Caja x 10 Resmas de 500 hojas c/u, Papel Ecológico, tamaño Carta	1	$ 370.000
307	Caja x 10 Resmas de 500 hojas c/u, Papel Ecológico, tamaño oficio	1	$ 52.000
308	Impresión de Fotografías en alta resolución de 100x70 cm	1	$ 42.000

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

309	Grabación, edición y producción de video promocional de la ciudad de Ibagué en alta definición (4k) de mínimo 3 min, narrado en ingles y subtitulado en español, el cual resalte la riqueza, cultura y gastronomía de la ciudad. Se debe realizar un recorrido por mínimo 5 lugares turísticos del municipio exaltando su oferta y las diferentes actividades que se pueden realizar en ellos (mínimo 3). Se deberá entregar el video, todo el material fotográfico editado y material en crudo sin editar para uso institucional.	**1**	$ 34.000.000
310	Bolsa para la basura extragrande (mínimo 90*115 cms) paquete * 6 unidades (blanco, verde, negro)	**1**	$ 11.000
311	Guantes por 100 unidades de nitrilo para manipulación de alimentos	**1**	$ 25.000
312	Tapabocas quirúrgicos 100 unidades	**1**	$ 65.700
313	Delantal de 75 cm x 45 cm' en tela dril resistente con bolsillo frontal, cuello y cintura ajustable, en logos estampados a cuatro tintas con logos institucionales e imágenes del evento y color a requerimiento de la entidad	**1**	$ 70.000
314	Gorros cofia por 100 unidades	**1**	$ 60.000
315	Pago de Impuesto a Derechos de Autor SAYCO si corresponde. Precio por evento teniendo en cuenta la tarifa básica por cada 250 personas en aforo.	**1**	$ 1.423.500
316	Pago de Impuesto a Derechos de Autor ACINPRO si corresponde. Precio por evento teniendo en cuenta la tarifa básica por cada 250 personas en aforo.	**1**	$ 1.423.500
317	Pago de Impuesto a Derechos de Autor SAYCO si corresponde. Precio por evento teniendo en cuenta la tarifa básica por cada 500 personas en aforo.	**1**	$ 2.400.000
318	Pago de Impuesto a Derechos de Autor ACINPRO si corresponde. Precio por evento teniendo en cuenta la tarifa básica por cada 500 personas en aforo.	**1**	$ 2.400.000
319	Pago prestación de servicios de la defensa civil, en el marco de la realización de eventos conforme a los requisitos exigidos por gestión del riesgo del Municipio.	**1**	$ 1.423.500
320	Pago de personal de apoyo para la regulación del tránsito, requerido en la realización de eventos según COE.	**1**	$ 1.423.500
321	Pago de personal de recolección de residuos y aseo requerido para la realización de eventos según COE.	**1**	$ 1.423.500

VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA: ($396.383.080) TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CERO OCHENTA PESOS IVA INCLUIDO M/CTE

Nombre CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
Identificación: 11.388.721 de Fusagasugá

Firma